CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2024 - 11:09:13
Recibo No. S000465180, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 98Mv45DNC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALDESO S.A.S.
Nit : 900500537-3
Domicilio: Apartado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 112863
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 07 de febrero de 2023
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 103 A 102 59 BRR VELEZ
Municipio : Apartado, Antioquia
Correo electrónico : aldesosas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3146201162
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 103 A 102 59 BRR VELEZ
Municipio : Apartado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : aldesosas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de febrero de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Cartagena, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Cartagena, el 17 de febrero de 2012 bajo el No. 86601 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2023, con el No. 23796 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALDESO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 18 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Apartado, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Cartagena, el 17 de febrero de 2012 bajo el No. 86601 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2023, con el No. 23797 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS AL MUNICIPIO DE APARTADO ,ANTIOQUIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Acta No. 1 del 15 de noviembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Cartagena, el 26 de diciembre de 2017 bajo el No. 137219 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2023, con el No. 23799 del Libro IX, se decretó DISOLUCION SOCIEDAD COMERCIAL.

Por Acta No. 2 del 30 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Cartagena, el 17 de enero de 2023 bajo el No. 187313 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2023, con el No. 23801 del Libro IX, se decretó REACTIVACION PERSONA JURIDICA.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: Elaborar, gestionar y ejecutar contratos de proyectos de interés social y económico en todos los aspectos que requiera la comunidad, con el propósito de contribuir con los fines del estado, tales como la atencion al adulto mayor, mujeres, niños y niñas en estado de vulnerabilidad. Fomentar la economía participativa y apoyar la recuperación del tejido social en las poblaciones y comunidades afectadas por la violencia, generando además espacios de tolerancia fundamentados en los principios de solidaridad, respeto y convivencia; desempeñarse en todas las modalidades de la contratación para la elaboración, gestión y ejecución de diferentes contratos de suministros de servicios generales y oficios varios requeridos por terceros y enmarcados dentro de la ley, al igual que proyectos siempre y cuando los mismos estén acordes con los objetivos institucionales; obtener recursos económicos, humanos, técnicos y administrativos idóneos y competentes para prestar directa o indirectamente servicios profesionales, técnicos, auxiliares, de producción o de mano de obra no calificada en las diferentes áreas del conocimiento. prestar servicios complementarios en instituciones públicas y privadas en las áreas de consultoría, asesoría e interventoría, diseño de herramientas administrativas, elaboración y evaluación de proyectos, construcción de obras civiles, suministrar: dotaciones, uniformes, implementos de aseo, papelería en general, equipos de cómputo, muebles de oficina,

abarrotes al por mayor y al detal, señalizaciones en general, insumos, implementos, equipos y actividades para el apoyo logístico de eventos en general, elementos para atencion y seguridad vial. crear o formar parte de empresas de servicios públicos o cualquier tipo de servicio que el estado transfiera. diseñar e implementar mecanismos y estrategias empresariales y comunitarias encaminadas a la generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad; diseño, ejecución y evaluación de proyectos de vivienda y otras obras de infraestructura física de beneficio social y / o particular. como objetivos específicos: 1). Asesorar, apoyar y ejecutar programas de carácter público o privado que se requieran en el desarrollo de procesos sociales y económicos. 2). Asesorar y fomentar la creación y funcionamiento de proyectos productivos para la región. 3). Diseñar, coordinar y / o ejecutar con las entidades correspondientes la aplicación de programas de educación formal, no formal e informal de carácter académico, artístico, técnico, ambiental, cultural y demás. 4). Diseñar, coordinar y / o ejecutar con las entidades correspondientes la aplicación de programas de salud qué permitan realizar actividades de promoción, prevención y control de enfermedades de la población. 5). Diseñar, coordinar y/o ejecutar con las entidades correspondientes la aplicación de programas de saneamiento básico ambiental. 6). Diseñar, coordinar y/o ejecutar con las entidades correspondientes la aplicación de programas y proyectos encaminados a la solución del programa de vivienda, para lo cual la empresa se acogerá a la normatividad legal vigente en el tema y desplegará para ello las áreas especializadas que actividad requiera conforme a las normas. 7). Asesorías en el diseño e implementación de estrategias empresariales. En desarrollo de los objetos principal y específicos la sociedad podrá: establecer convenios y/o contratos con instituciones públicas, privadas, mixtas y de economía solidaria, participar en licitaciones o concursos, permutar, vender y comprar bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles bienes, suscribir cualquier contrato licito y títulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 5.000.000,00

No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada y administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

LIMITACIONES: Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 18 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2023 con el No. 23802 del libro IX, inscrita/o originalmente el 24 de enero de 2023 en la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA con el No. 187521 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MATILDE EUGENIA ARANGO MORA	C.C. No. 42.999.663

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 01 del 18 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	23797 del 07 de febrero de 2023 del libro IX
*) Acta No. 1 del 15 de noviembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	23799 del 07 de febrero de 2023 del libro IX
*) Acta No. 2 del 30 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	23801 del 07 de febrero de 2023 del libro IX
*) Acta No. 01 del 18 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	23803 del 07 de febrero de 2023 del libro IX
*) D.P. No. 1 del 13 de febrero de 2023 de la Unico Accionista	23884 del 24 de febrero de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4719
Actividad secundaria Código CIIU: Q8730
Otras actividades Código CIIU: N8230 G4754

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.334.654.887,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4719.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

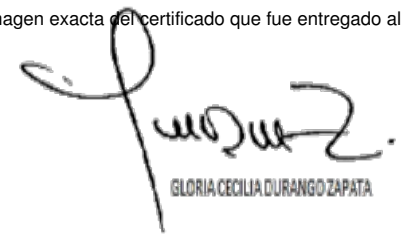
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Fecha expedición: 24/07/2024 - 11:09:13
Recibo No. S000465180, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 98Mv45DNC2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****